

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 DE OCTUBRE /2023

Revisado el adres se tiene que la demandada, se encuentra afiliado al sistema d seguridad social en salud a través de la EPS SALUD TOTAL, donde se solicita se oficie para obtener las direcciones físicas y electrónicas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00621-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Jhon Jairo Garcia Vàsquez propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de Paula Andrea Loaiza Garcia, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se accede a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, y se ordena oficiar A LA EPS SALUD TOTAL donde se encuentra afiliada la demandada PAULA ANDREA LOAIZA GARCIA con cédula de ciudadanía No. 1.0523.768.157, al sistema de seguridad social en salud, con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la mismo ejecutada, ante dicha entidad, por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 170 del 25/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c047a52c415978b07f26b6ffcff0b643bc5a7b295895bae594e26fb3b42ad35**

Documento generado en 24/10/2023 02:10:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>